



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 914-2018-R-UNAS

Tingo María, 13 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 464-2018-R-UNAS, de fecha 12 de diciembre de 2018, sobre encargatura del Rectorado, registro 3974 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el señor Rector hace de conocimiento que estará viajando a la ciudad de Lima, del 13 al 14 de diciembre de 2018, para asistir al segundo taller ANUPP – SUNEDU: APOYO AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO EN UNIVERSIDADES PUBLICAS; organizado por la ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES DEL PERU – ANUPP, por lo que encarga su despacho el 13 de diciembre de 2018 al Decano de mayor precedencia;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente encargar los despachos del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dr. VICTOR CHACON LOPEZ, por ser el de mayor precedencia, el 13 de diciembre de 2018;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Encargar el despacho del Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación al Dr. VICTOR CHACON LOPEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el 13 de diciembre de 2018, mientras dure la ausencia de los titulares.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR CHACON LOPEZ  
RECTOR (e)



DILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL